



GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXII

Toluca de Lerdo, Miércoles 6 de Octubre de 1971

Número 28

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre tercera ampliación de ejido solicitada por vecinos del poblado Zaquiapan, Municipio de Ixtapaluca, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización

VISTO para resolver en definitiva el expediente relativo a la tercera ampliación de ejido, solicitada por vecinos del poblado denominado "ZOQUIAPAN", del Municipio de Ixtapaluca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por escrito de 4 de diciembre de 1968, vecinos del poblado de que se trata solicitaron del C. Gobernador del Estado tercera ampliación de tierras por no serles suficientes para satisfacer sus necesidades las que actualmente disfrutaban. Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este Organismo inició el expediente respectivo, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 15 de febrero de 1969, surtiendo efectos de notificación; la diligencia censal se llevó a cabo con los requisitos de Ley el 11 de marzo de 1969 arrojando un total de 23 capacitados en materia agraria; procediéndose a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de localización de predios afectables.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultado anterior la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen el 24 de junio de 1969 y lo sometió a la consideración del C. Gobernador del Estado, quien el 27 de junio de 1969 dictó su Mandamiento ampliando el ejido del poblado de que se trata con 644-00-00 Hs., de las que ... 452-00-00 Hs., son de temporal y 192-00-00 Hs., de agostadero, que se tomarían de la finca denominada "El Ventorrillo" para formar con 440-00-00 Hs., de temporal 22 unidades de dotación de 20-00-00 Hs., cada una, 12-00-00 Hs., de igual calidad serán para la zona urbana y el resto para usos colectivos de los solicitantes. La posesión provisional no se ejecutó.

RESULTANDO TERCERO.—Revisados los antecedentes y analizadas las constancias que obran en el expediente respec-

tivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: que por Resoluciones Presidenciales de 26 de octubre de 1938, de 29 de septiembre de 1944 y de 22 de octubre de 1965, se concedieron al poblado de que se trata por concepto de dotación, primera y segunda ampliación de ejido, 169-84-84 Hs., 1,705-00-00 Hs., y 135-40-00 Hs., respectivamente; que dichas tierras están totalmente aprovechadas; que efectivamente son 23 capacitados con derecho a la acción intentada; y que practicados nuevos trabajos se comprobó que dentro del radio de 7 kilómetros del núcleo gestor resultan únicamente afectables, 170-00-00 Hs., de agostadero que se pueden tomar de los excedentes de las superficies que amparan los Certificados de Inafectabilidad Agrícola otorgados a favor de los propietarios de los predios "Córdoba", Fracción Hda. "Zoquiapan" y "Venta de Córdoba" y "Vaquerías" y "El Ventorrillo", excedentes considerados como de propiedad de la Nación. Los Nombres de los 23 capacitados son los siguientes: 1.—Jesús Aguilar Cerón, 2.—Anatolio Munguía S., 3.—Serafín Aguilar, 4.—Sergio Aguilar, 5.—Indalecio Martínez, 6.—Gilberto Lozada, 7.—Salomón Lira, 8.—Abundio Lozada, 9.—Vicente Padilla, 10.—Adolfo Ramírez, 11.—Isaías Aguilar, 12.—Rubén Munguía, 13.—Leonel Aguilar, 14.—José Martínez, 15.—Biliulfo Nájera, 16.—Luis Aguilar, 17.—Lucio Domínguez, 18.—Roberto Domínguez, 19.—Gabriel Ramírez, 20.—Pedro Aguilar, 21.—Francisco Padilla, 22.—Artemio Martínez, y 23.—Jorge Aguilar.

Con los elementos anteriores y habiéndose ajustado el expediente a las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de esta Ley; y

(pasa a la vuelta)

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Resolución sobre tercera ampliación de ejido solicitada por vecinos del poblado Zoquiapan, Municipio de Ixtapaluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

CONSIDERANDO PRIMERO.—El derecho del poblado peticionario para obtener la tercera ampliación de su ejido, ha quedado demostrado al comprobarse que en el mismo radican 23 capacitados que carecen de las tierras indispensables para satisfacer sus necesidades; y que las que les fueron concedidas por dotación, primera y segunda ampliación están totalmente aprovechadas.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Atendiendo a que los terrenos legalmente afectables en este caso son los mencionados en el Resultado Tercero de esta Resolución; atendiendo asimismo a la extensión y calidad de sus tierras y a las demás circunstancias que en el presente caso concurren, procede fincar en dichos terrenos la tercera ampliación definitiva de ejido en favor de los vecinos del poblado denominado "ZOQUIAPAN", con una superficie de 170-00-00 Hs., de agostadero que se destinarán para los usos colectivos de los 23 capacitados que arrojó el censo, reservándose la superficie necesaria para establecer la unidad agrícola industrial para la mujer, dejándose a salvo los derechos por lo que a tierras de uso individual se refiere, de dichos capacitados debiéndose modificar el Mandamiento del Gobernador del Estado por lo que se refiere a los predios, y propietarios afectados, a la superficie concedida y a su distribución.

Por lo expuesto y de acuerdo con el imperativo que al Ejecutivo de mi cargo impone la Fracción X del Artículo 27 Constitucional y con apoyo además en los Artículos 104, 195, 197, 203, 204, 205, 207, 208, 223, 224, 241, 4o., transitorio y demás relativos del Código Agrario en vigor, se resuelve:

PRIMERO.—Se modifica el Mandamiento del Gobernador del Estado de fecha 27 de junio de 1969.

SEGUNDO.—Se concede a los vecinos solicitantes del poblado "ZOQUIAPAN", Municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, por concepto de tercera ampliación definitiva de ejido, una superficie total de 170-00-00 Hs. (CIENTO SETENTA HECTAREAS) de agostadero, que se tomarán de los excedentes de las superficies que amparan los Certificados de Inafectabilidad Agrícola, otorgados a favor de los propietarios de los predios "Córdoba", Fracción Hacienda "Zoquiapan" y "Venta de Córdoba" y Vaquerías y "El Ventorrillo", exceden-

tes que son propiedad de la Nación y que se destinan para usos colectivos del núcleo gestor, reservándose la superficie necesaria para establecer la unidad agrícola para la mujer.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y pasará a poder del poblado beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres.

TERCERO.—Expídase a la unidad agrícola industrial para la mujer el Certificado de Derechos Agrarios correspondiente.

CUARTO.—Se dejan a salvo los derechos de los 23 capacitados que arrojó el censo, por lo que se refiere a tierras de uso individual.

QUINTO.—Al ejecutarse la presente Resolución deberán observarse las prescripciones contenidas en los Artículos 111 y 112 del Código Agrario en vigor y en cuanto a la explotación y aprovechamiento de las tierras concedidas se estará a lo dispuesto por el artículo 206 del citado Ordenamiento y a los Reglamentos sobre la Materia, instruyéndose ampliamente a los ejidatarios sobre sus obligaciones y derechos a este respecto.

SEXTO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución que concede tercera ampliación definitiva de ejido a los vecinos del poblado denominado "ZOQUIAPAN", Municipio de Ixtapaluca, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de Octubre de 1971).

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SUBSECCION HISTORICA

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o a la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, le rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

JUAN DIAZ ROMERO.

Presente.

MAGDALENA MENDOZA DE CANO, demanda a usted en la Vía Ordinaria Civil en juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de la fracción de terreno ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., con estas colindancias: al Norte, en tres líneas, con 16 de Septiembre; Sur, con María Encarnación Peña; Oriente, con Ricardo Martínez; Poniente, con Leopoldo Carillo; asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 8 de septiembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1766.—22, 29 sept. y 6 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. José F. Velázquez, endosatario de Organizaciones Robert S. A., contra el Lic. Oscar Inigo Martínez. El C. Juez señaló las catorce horas del día dieciocho del mes de octubre próximo, para la primera almoneda de remate de una "Historia Gráfica de México", compuesta de cinco tomos en pasta de cartón color azul en buen estado de uso, Reloj marca Zitticen de treinta y tres joyas en acero inoxidable y extensible también de acero inoxidable, carátula negra con serie número 80803916 en buen estado de uso y funcionando normalmente, debiendo servir de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, en que fueron valuados por los peritos nombrados. Lo que se hace saber al público en general por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno", convocando postores. Toluca, Méx., catorce de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1811.—29 sept. 2 y 6 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. José F. Velázquez Mejía, endosatario de Confesiones Americanas, S. A., contra Felipe Fonseca Ramírez. El C. Juez señaló las trece horas del día dieciocho de octubre próximo, para la primera almoneda de remate de un Radio marca Majestic, dos bandas AM-FM, con tres botones de control al frente, forrado de tela negra, dos bocinas con ojo mágico, mueble de madera color nogal, frente de aluminio y molduras del mismo metal con tapa de fibracel de sesenta centímetros de largo, debiendo servir de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS, en que fue valuado por los peritos nombrados, convocando postores. Lo que se hace saber al público en general por tres veces, de tres en tres días, convocando postores.—Toluca, Méx., catorce de septiembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1810.—29 sept., 2 y 6 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

BENJAMIN VALDES PANTOJA, promovió Diligencias de Inmatriculación, para acreditar que en el Municipio de Temocaya ha poseído por más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, de buena fe, un predio rústico, conocido con el nombre de "LA PALMA", parte pastero y parte labor temporal, que fuera parte del Rancho San Antonio, con éstas colindancias: Oriente, Trinidad García; Poniente, Juan García; Norte, Isabel Becerril; Sur, Río Lerma. El objeto es obtener Título de Propiedad. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, en cada uno de ellos, con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., siete de septiembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1766.—11, 22 sept. y 6 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 1312/69, relativo al juicio Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ANGEL SALGADO VELAZQUEZ, promovido ante este H. Juzgado por AGRIPINA SALGADO VELAZQUEZ, obran los siguientes autos:

Tlalnepantla, Méx., dos de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—Con el curso de fecha ocho del mes de Mayo próximo pasado, copias certificadas (tres del Registro Civil, se tiene por presentado a AGRIPINA SALGADO VAZQUEZ, por su propio derecho denunciando el Juicio Intestamentario a bienes de su hermano el señor ANGEL SALGADO VELAZQUEZ.—REGISTRESE.—Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, se tiene por radicado el presente juicio intestamentario, desde la intervención legal que le compete al C. Agente del Ministerio Público de esta Adscripción, gírese atento Oficio al C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad, para que informe de fecha otorgó o no algún testamento ológrafo y para el desahogo de la primera testimonial, se señalan días y horas hábiles de oficina con que cuenta este H. Juzgado.—NOTIFIQUESE.—Así lo proveyó y firma el C. Licenciado Luis Ibarrola Cervantes Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por ante mí, Lic. Jorge García Mondragón, Secretario con quien actúa.—Doy fe.—Dos firmas ilegibles rúbricas.

Tlalnepantla, Méx., a nueve de Julio de mil novecientos sesenta y uno.—Visto lo solicitado cúmplase con el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, y expídanse los avisos y edictos correspondientes.—NOTIFIQUESE.—Lo proveyó y firma el C. Juez por ante mí.—Doy fe.—Dos firmas ilegibles rúbricas.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este H. Juzgado, se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia para que se apersonen a dicho juicio deduciendo sus derechos dentro del término legal, se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—Doy fe.—Para su publicación de tres en tres días, en los periódicos mencionados.—C. Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. Emilio Peñaloza Alvarado. 1814.—29 sept., 2 y 6 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FELIPA VIDAL LOPEZ, ha promovido diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar la posesión que por más de diez años ha tenido con las características de Ley de la casa marcada con el número seis de la calle de Los Reyes de esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, 66.50 metros con Martina Vidal; al Sur, la misma medida con Francisco Ortiz; Oriente, 36.00 metros con Pedro Contreras y al Poniente, la misma medida con Pedro Contreras.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno del Estado" y el periódico "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, México, se expide en Chalco, México a dos de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Alfredo González A.

1808.—29 Sep. 2 y 6 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

WILFRIDO GUILLERMO MARTINEZ FUENTES, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre cuatro fracciones terreno propiedad, ubicadas barrio San Miguel, Cabecera Coatepec Marinas, este Distrito, midan y lindan: tres de ellas que forman en la actualidad un solo predio, dividido en dos partes por una vereda vecinal: al Norte, dos líneas, una de 11.00 metros y otra de 29.00 metros Higinia Popoca; Sur, 40.00 metros, camino vecinal; Oriente, 8.50 metros herederos de Erasmo Nava y 7.50 metros Higinia Popoca; Poniente, 16.00 metros Higinia Popoca, la otra parte: Norte, 98.50 metros camino Vecinal; Sur, 84.00 metros Rafael Martínez y J. Trinidad Santiago; Oriente, 37.00 metros Manuel Nava P.; Poniente, 43.00 metros calle Real y la otra fracción: Norte, 104.50 metros Juana Jiménez; Sur, igual medida José Hernández Lugo; Oriente, 10.80 metros Guillermo Jiménez y Guadalupe Hernández; Poniente, misma medida anterior, arroyo de la Fragua. Cumplimiento ordenado por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., dieciocho días septiembre 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

1800.—29 sept. 2 y 6 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FLORENTINA RAMIREZ VIUDA DE CRUZ, por su propio derecho promueve diligencias de Información de Dominio, a efecto de acreditar la posesión que dice tener por más de diez años a la fecha, sobre un inmueble ubicado en la población de Santa Rosa de este Municipio y Distrito, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte 38.85 metros con Cástulo Cruz; Sur, 35.35 metros con María Brígida de Martínez y Juan González; Oriente, 92.95 metros con Cástulo Cruz y Venancia Victoriano y por el Poniente, 77.40 metros con Apolinar Mañón, cuyo terreno es conocido con el nombre de "EL RINCON", y que tiene una superficie de 3,867 metros cuadrados, habiéndose admitido las diligencias el C. Juez del Conocimiento y en cumplimiento artículo 2898 del Código Civil, ordenó su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que ambos se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas que se crean con mayores derechos, se presenten a deducirlos. A las veintidós días del mes de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romera.

1803.—29 sept., 2 y 6 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NABOR ESPEJEL ESPEJEL, promueve Información de Dominio, de dos terrenos denominados "SAN JOSE" y "SAN FRANCISCO", ubicados en la Población de Tequexquahuac, de este Distrito Judicial: al Norte, 35.20 metros con Tomás Espejel; al Sur, 35.15 metros con Daria Espejel; al Oriente, 121.55 metros con Juana Espejel y al Poniente, 112.90 metros con Teresa Morales y el segundo: al Norte, 38.45 metros con calle; al Sur, 13.00 metros con calle; al Oriente, 66.15 metros con León Reyes Aguilar; siguiendo al Poniente, 16.88 metros para un Sur, de esa medida, bajando al Sur, 114.20 metros con Cornelio Aguilar y al Poniente, 176.90 metros con Salomé Espejel y Eduardo Espejel.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" de Toluca, dado en Texcoco, México, a los veinte días de septiembre de 1971.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.

1813.—29 sept., 2 y 6 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EMMA, EMELINDA Y MARIA ELENA RODRIGUEZ Y PARRA, promueven Información de Dominio, para justificar posesión que tienen de los inmuebles que en seguida se especifican, ubicados en el Municipio de Apaxco, perteneciente a este Distrito, con las colindancias siguientes: MELGA UNO.—

Al Norte, con Zona Federal del Canal del Desagüe de la Ciudad de México; al Sur, con la misma zona; al Oriente con Melga Dos; al Poniente, con Zona Federal del Canal del Desagüe. MELGA DOS.—Al Norte, con Ignacio Hernández; al Sur, con Zona Federal del Desagüe; al Oriente, con Melga Tres; al Poniente, con Melga Uno. MELGA TRES.—Al Norte, con Ignacio Hernández; al Sur, con Fresno II; al Oriente, con Fresno I y al Poniente, con Melga Dos. EL FRESNO UNO.—Al Norte, con Ignacio Hernández; al Sur, con Fresno Dos y Fresno Uno Bis; al Oriente con canal de riego y camino vecinal; al Poniente, con Melga Tres. EL SALITRE; al Norte, en dos tramos con Barranca del Zarco; al Sur, con predio sin nombre; al Oriente, con Barranca del Zarco; al Poniente, con Ignacio Hernández y el Fresno Uno. EL FRESNO DOS.—Al Norte, con Melga Tres, camino vecinal de por medio; al Sur, con María García, canal de riego de por medio; al Oriente, con Fresno Uno Bis y al Poniente, con Zona Federal del Canal del Desagüe en línea sinuosa. EL FRESNO UNO BIS.—Al Norte, con el Fresno Uno; al Sur, con Francisco Rodríguez; al Oriente, con predio sin nombre y al Poniente, con Fresno II; PREDIO SIN NOMBRE.—Al Norte, con el Salitre, camino vecinal de por medio; al Sur, con Francisco Rodríguez y Hermanos Godínez, canal de riego de por medio; al Oriente, con Hermanos Godínez, canal de riego y carril de por medio y al Poniente, con Fresno I Bis, carril de por medio. LA TURBINA.—Al Norte, en cuatro tramos, con Manuel Donis, camino vecinal, María García y distancia medida en curva; al Sur, en dos tramos con Alejo Zárate y con Zona Federal del Canal del Desagüe en línea sinuosa; al Oriente, en cuatro tramos, con camino vecinal tres y Alejo Zárate; al Poniente, en dos tramos con María García. EL TEJOCOTE.—Al Norte, en tres tramos con Hermanos Godínez; Aurelia O Viuda de Zárate, canal de riego de por medio; al Sur, con Epigmenio Monroy, camino vecinal de por medio; al Oriente, en tres tramos con Aurelia O. Viuda de Zárate; con J. Dolores Angeles, "La Era" y "El Huizache" y al Poniente, en dos tramos con Hermanos Godínez, canal de riego y carril de por medio y con la Turbina, camino vecinal de por medio. LA ERA.—Al Norte, con J. Dolores Angeles, carril de por medio; al Sur, EL HUIZACHE.—Al Norte, con terreno sin nombre; al Sur, con Epigmenio Monroy; al Oriente, con camino vecinal y al Poniente, con el Tejocote; con terreno sin nombre, canal de riego de por medio; al Oriente, con terreno sin nombre y al Poniente con el Tejocote, canal de riego y carril de por medio. TERRENO SIN NOMBRE.—Al Norte, con predio el triángulo, camino vecinal de por medio; al Sur, con la Era y con Epigmenio Monroy; al Oriente, en dos tramos con carretera antigua Progreso-Apasco y al Poniente, en dos tramos con J. Dolores Angeles y con la Era. EL TRIANGULO.—Al Norte, con camino vecinal; al Sur, con el Tejocote y J. Dolores Angeles, con camino vecinal de por medio y terreno sin nombre, en línea sinuosa, camino vecinal de por medio; al Oriente, con carretera antigua Progreso-Apasco y al Poniente, con Aurelia O. Viuda de Zárate, carril de por medio. PREDIO SIN NOMBRE.—Al Norte, en dos tramos con Barranca del Zarco, medida en línea curva; al Sur, en dos tramos con León Sánchez; al Oriente, en dos tramos con Colonia Cementos Apasco. Sociedad Anónima; al Poniente, con nueva carretera Progreso-Apasco, derecha de vía federal de por medio. PREDIO LOS ORTIZ.—Al Norte, en cuatro tramos con Arturo Monroy, con camino vecinal, con Efrén Alvarez Cruz; al Sur, en tres tramos con Alejo Zárate, con Campo de Foot-Ball de Apasco y con Taller del Colegio Guadalupeño; al Oriente con Efrén Alvarez Cruz y al Poniente, en tres tramos con campo de Foot-Ball de Apasco y con Alejo Zárate. PREDIO SIN NOMBRE.—Al Norte, con Alejo Zárate, en dos tramos; al Sur, con Calzada a la Estación de Apasco; al Oriente, con Campo de Foot-Ball, en Apasco; al Poniente, con la Compañía de Cementos Apasco, Sociedad Anónima, en dos tramos. TERRENO SIN NOMBRE.—Al Norte, con predio La Era, canal de riego de por medio; al Sur, con predio El Huizache; al Oriente, con Francisco Moreno Mactezuma, en dos tramos.

Para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, para a deducirlo a este Juzgado. Zumpango, Méx., a 24 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1826.—2, 6 y 9 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

GUADALUPE GUTIERREZ DE PEÑA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más veinte años respecto terreno labor ubicado Santa Fe Mezapa paraje denominada "Agua de Lobos", siguientes colindancias y medidas: Norte, 171.00 metros con un camino; Sur, 18 metros con barranca; Oriente, 284.00 metros con barranca; Poniente, 210.00 metros con camino.—Admitiéndose promoción ordenándose publicación por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., septiembre 22 de 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1824.—2, 6 y 9 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GUSTAVO VERDUZCO MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto al predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza de éste distrito Judicial, con una superficie total de 2,357 metros cuadrados perteneciente a la Fracción Número II de La Hacienda del Pedregal, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 123.70 metros, con carretera; Sur, 60.00 metros con camino público; Oriente, 68.00 metros con Río Público y Poniente, 11.50 metros con María Teresa Salgado Viuda de Rojas. Por auto de fecha 9 de Agosto de 1971, se admitió la solicitud y se ordenó publicarse un extracto de la misma en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente por el término de tres veces, de tres en tres días, para hacerse saber del conocimiento a terceras personas se presenten a deducirlo en términos de Ley. Tlalnepantla, Méx., a 18 de Agosto de 1971.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivera Campirán.

1820.—2, 6 y 9 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PEDRO HERNANDEZ PORTILLO, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de tres inmuebles sin nombres, ubicadas en Apaxco, de este Distrito, el primero, al Norte, con Camino del Salitre; al Sur, con Camino la Era; al Oriente, con la carretera México-Progreso y al Poniente, con antiguo camino nacional, el Segundo; al Norte, con camino nuevo; al Sur, con camino al campo Deportivo; al Oriente, con carretera México-Progreso; al Poniente, con antiguo camino nacional, y el tercero, al Norte, con camino al Campo Deportivo; al Sur, con calle Labradores; al Oriente, con carretera México-Progreso; al Poniente, con antiguo camino nacional; para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado.—Zumpango, Méx., a 24 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemán Gutiérrez González.

1825.—2, 6 y 9 oct

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FRANCISCO DORAZCO GARCIA, promovió diligencias Información este Juzgado, objeto acreditar posesión sobre terreno labor denominado "El Caracol", ubicado Santa Fe Mezapa, siguientes medidas y colindancias: Norte, 45 metros con Ing. Carlos Hank Rhon; Sur, 40 metros con Alberto Delgado; Este, 67.00 metros con Emilio Rivera Velasco; Oeste, 75.00 con Ing. Carlos Hank Rhon; admitiéndose promoción ordenándose publicación por tres veces, de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editándose en Toluca, México, para conocimiento terceras personas pasen a deducirlo a este Juzgado.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, septiembre 21 de 1971.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.

1823.—2, 6 y 9 oct

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente No. 2698/70
Los señores R. MELANIO REYES REYES, ALEJANDRINA REYES REYES, Y AURORA PEREZ REYES, se han presentado al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, para denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de su hermano el señor MAURILIO PEREZ REYES, se tuvo por denunciada y radicada dicha Sucesión y por auto de fecha Primero de abril del año de mil novecientos setenta y uno, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procesal Civil, se ordenó la publicación por medio de edictos, por dos veces, de siete en siete días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la capital del Estado de México y ésta ciudad respectivamente, con el objeto de convocar a personas que se crean con derechos si a sus intereses conviene.

Dado a los trece días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno, en el local del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.

1809.—29 Sep. y 6 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ALTAGRACIA GUTIERREZ VIUDA DE CASAS, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener hace más de veinte años respecto casa y terreno labor ubicados Tianguistenco, México, siguientes colindancias y medidas: CASA: Norte, nueve metros con calle Constituyentes; Sur, igual medida anterior con Eulogio Vara, hoy Isidro Gallardo; Poniente, quince metros con Paulina Baldrán; Oriente, quince metros con Isidro Torres, antes Francisco Rodríguez. Terreno; Norte, ochenta y cuatro metros veinte centímetros con calle Realín Varejón; Sur, igual medida anterior con Consuelo Sámano; Oriente, treinta y siete mts. cincuenta centímetros con Trinidad y Modesta González; Poniente, igual medida anterior con Jesús Nieto.—Admitiéndose la promoción ordenándose publicación de la misma por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editándose Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, Septiembre 13 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1821.—2, 6 y 9 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SOFIA MEDINA, promueve Información de Dominio, de un terreno ubicado en Temoaya: Norte, 68.00 metros José Crescencio; Sur, 52.00 metros en dos líneas una de Poniente a Oriente, continuando la otra en diagonal hacia el Sureste, Guadalupe del Cano; Oriente, 88.00 metros Camino Real; Poniente, 58.00 metros Bonifacia Victoria.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", por tres veces, de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintitrés de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

1837.—2, 6 y 9 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSE GUADARRAMA LOPEZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que ha tenido respecto de un terreno denominado "RANCHO TOLUCA", ubicada en el Municipio de Santo Tomás de los Plátanos de este Distrito, 2,021,980 M2., que mide y linda: al Norte, 450 metros con Roberto Arroya Garibay; al Sur, 680 metros con Isaías Rebollar y Florentino Rodríguez; al Oriente, 2,820 metros con Francisco Santana, Eliseo Cosma, Domingo Vera, Esteban Abundio, Aniceto Rebollar y Amado Menchaca; al Poniente, 2,260 metros con Roberto Arroya Garibay y Clotilde Pogaza.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de la Ciudad de Toluca, personas que se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

1828.—2, 6 y 9 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CATARINO LOZANO SUAREZ, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace más diez años, en forma quieta, pública, continua, del predio "El Solar", ubicada San Mateo Ixtacalco, que mide y linda: Norte, 13.00 metros camino público; Sur, dos tramos de 6.90 metros con Martín Luna y 6.90 metros con la fracción restante; Oriente, dos tramos uno de 100.00 metros Pascual Suárez y otro de 100.00 metros con el mismo predio y Poniente, 200.00 metros Francisco Suárez.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados Toluca, copias estradas y ubicación del inmueble, expedido 24 septiembre 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1830.—2, 6 y 9 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA TERESA TREVINO DE ALBARRAN, ha promovido Diligencias de Información, para acreditar posesión que hace más de quince años ha tenido respecto de dos casas con terreno, ubicados en Santo Tomás de los Plátanos, de este Distrito, con las medidas siguientes.—Primera casa.—Al Norte, 337 metros con el Río Tiloxtoc; al Sur, 198 metros con Avenida Veracruz; al Oriente, 185 metros con Río Tiloxtoc; al Poniente, 75 metros con Sergio Chousal; con superficie de 4-39-80 Hts. Segunda casa.—Superficie de 7,086 M2., que mide y linda: al Norte, 225 metros con Calle sin Nombre; al Sur, 60 metros con terreno vacante; al Oriente, 265 metros con Carretera; al Poniente, 41.50 metros; con 100 metros cuadrados de construcción.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., personas créanse con derecho, poseen a dársele en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, *Martín Castro Carranza*.

1829.—2, 6 y 9 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANDRÉS FERNÁNDEZ OSORIO promueve Información de dominio de: a.—Inmueble ubicado en Barrio de Cuauxustenco; Norte, 221.20 metros Germán Roth; Sur, 2 líneas 17.20 metros y 205.30 metros Benito Martínez; Margarita Tapia y Germán Roth; Oriente, 116.00 metros Germán Roth; Poniente, 2 líneas 8 metros y 103 metros Margarita Tapia y Germán Roth; b).—Inmueble ubicado Barrio de San Mateo Arriba; Norte, 2 líneas 39.50 metros y 30.15 metros Joaquín Mejía y Margarita Belmontes; Sur, 2 líneas, 32.35 metros y 43.40 metros Joaquín Mejía y Modesto Ortega; Oriente, 2 líneas, 74.20 metros y 25.45 con Amalia Rossano Romero, Margarita Belmontes y Epigmenio Jiménez; Poniente, 3 líneas 72.00 metros 29.10 metros y 4.80 metros con camino y Modesto Ortega; c).—Casa ubicada en Santa Cruz Arriba, Municipio de Metepec; Norte, 142.20 Calle de Pedro Ascencio; Sur, 2 líneas 123.00 metros y 12.88 metros José Degollado, Clara Farfán y Concepción Bola; Oriente, 2 líneas, 22.80 metros Calle Comenfort y 30.00 metros Concepción Bola y Poniente, 45.00 metros Calle Melchor Coampo. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Herald", por tres veces, de tres en tres días. Toluca, Méx., a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario, Lic. *Angel Velázquez Romero*.

1822.—2, 6 y 9 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SOFIA MEDINA, promueve Información de Dominio, de un terreno ubicado en Temcaya; Norte, una línea quebrada de 91.00 metros con barranca; Sur, 86.60 metros Ventura Medina; Oriente, 2.22 metros Ventura Medina; Poniente, 82.00 metros Felicitas Medina.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", por tres veces, de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintitrés de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. *Angel Velázquez Romero*.

1835.—2, 6 y 9 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MAXIMINO GUADARRAMA LAGUNAS, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener por tiempo y condiciones aptas prescribir, predio ubicado Bucio, esta Jurisdicción mide y linda: Norte, 401.50 metros con Demetrio Guadarrama; Sur, 411.00 metros con Flavio Guadarrama; Oriente, 74.40 metros con Marcelino Guadarrama y Poniente, 64.40 metros con Marcelino Guadarrama; págase contribuciones nombre Esteban Guadarrama.

Dióse entrada promoción, ordenóse publicación edictos tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., Septiembre 9 de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, *Teodoro Pichardo Vázquez*.

1833.—2, 6 y 9 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

HIGINIA QUIJADA VEGA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, continua, de un terreno de nombre "El Sauz", ubicado en Cañadas de Cisneros, Tepotzotlán, Méx., que mide y linda: Norte, 79.55 metros con Camino Nacional; Sur, 83.52 metros con Barranca de la Presa de la Concepción; Oriente, 42.95 metros Camino Nacional y Poniente, 80.80 metros con Alfonso Espinosa.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados Toluca, copias estradas y ubicación del inmueble, expedidos en 24 septiembre 1971.—Secretario Civil, J. *Jesús Nava Muñoz*.

1832.—2, 6 y 9 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GUDELIA CONTRERAS DE CAZASOLA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace veinte años, en forma quieta, pública, continua, de un terreno ubicado San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, que se conoce por "HUAPANGO", que mide y linda: Norte, 102.10 metros con Pedro Contreras Viquez; Sur, 88 metros con zanja regadora; Oriente, 130.84 metros Ferrocarril Nacional y María Sotero Hernández y Poniente, 128.84 metros María Victoria Solano.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados Toluca, copias estradas y ubicación del inmueble, expedido 24 de septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. *Jesús Nava Muñoz*.

1831.—2, 6 y 9 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELICITAS MEDINA, promueve Información de Dominio, de un terreno ubicado en Temcaya; Norte, 45.00 metros con Barranca; Sur, 45.00 metros terreno de Ventura Medina; Oriente, 82.00 metros Sofía Medina; Poniente, 87.85 metros Camino Real.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", por tres veces, de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintitrés de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. *Angel Velázquez Romero*.

1836.—2, 6 y 9 oct

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MAXIMINO MONTIEL FLORES, promueve ante este Juzgado Información Ad-perpétuum, acreditar posesión cuatro inmuebles ubicados en Atlacomulca de este Distrito, con las siguientes características: SHINSCO o CHINCHARE: Norte, 198.00 metros Jenaro Vázquez, Roberto Valdés y Pedro Hernández; Sur, línea quebrada 145.28 metros Jenaro Vázquez, Luis Crescencia, Alberto Moreno, Río del Salto; Oriente, 63.35 metros Alberto Hernández; Poniente, 136.08 metros con Juan Lovera, Agustín Domingo y Modesto Hernández. "SHINSHO": Norte, 84.00 metros Francisco Crescencia; Sur, 62.50 metros Juan Lovera; Oriente, 65.23 metros Roberto Valdés; Poniente, 94.79 metros, Sixto Eleuterio. "SHINSHO CHICO": Noreste, 92.30 metros Sixto B. Eleuterio; quiebra al Noreste; 84.00 metros, quiebra al Noreste, 8.35 metros; quiebra al Poniente, 16.65 metros con Francisco Crescencia, quiebra al Noreste, 33.45 metros camino local; Sur, 154.50 metros Francisco Gaspar, Sebastián Nicolás y Francisco Crescencia; Oriente, 45.00 metros Remigio de la Cruz; Poniente, 43.00 metros Sixto B. Eleuterio. "CHIVATI": Norte, 48.09 metros Remigio de la Cruz; Poniente, 89.94 metros Santiago Nicalás; Sur, 100.68 metros con el actor; Oriente, 98.25 metros Alfredo Nieto. C. Juez ordena publicidad por medio de edictos, tres veces consecutivas, cada tercer día, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Toluca, Méx., persona créase derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. El Oro, Méx., a 17 de junio de 1971.—Damos fe.—T. de A., C. *Petra Barranca Rocha*; T. de A., C. *Gabriel Manroy Sánchez*.

1838.—2, 6 y 9 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

FEDERICO MALDONADO FIGUEROA, promueve Información Ad-perpetuum, sobre dos inmuebles ubicados esta Ciudad, teniendo posesión apta para prescribir, siendo las siguientes colindancias: 1.—Terreno y casa, construida con muros adobe, pisos ladrillo, cubriéndola teja: Norte, con Refugio Martínez y sucesión Gabriel Maldonado en 74.00 metros; Sur, 49.50 metros con Calle Guerrero 112; Oriente, en 122.00 metros con Abraham Gutiérrez y Jesús Calderón; Poniente, con Arroyo Colorado; páganse contribuciones por Consuelo Maldonado. 2.—Terreno Baldío, ubicado calle Guerrero s/n.: Norte, Calle ubicación; Sur, con Marcelino Sánchez; Oriente, con J. Encarnación García; Poniente, con Arroyo Colorado; Superficie: 2,343. M2., págandose contribuciones por Consuelo Maldonado y Hnas.

Ordenóse publicidad tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., Septiembre 21 de 1971.—Doy fe.—Secretario, Teodoro Pichardo Vázquez.

1834.—2, 6 y 9 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

HERLINDA BECERRIL VDA. DE TRUJILLO, promueve Información Ad-perpetuum, para obtener por usucapión título dominio respecto terreno ubicado términos Municipio Xonacatlán este Distrito, mide y linda: Norte, 157.50 metros Alfonso Meléndez; Sur, igual dimensión Amador Guadarrama, Oriente, 191.10 metros, Cándida Zagaceta; Poniente, misma medida Epifanio Arenas y Ezequiel Trujillo.

Ordenóse publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", para fin expido presente en Lerma, Méx., septiembre 28 de 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho.

1841.—2, 6 y 9 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El señor CLEOFAS GARCIA QUINTERO, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en la calle de Enrique Olascoaga número seis ha poseído desde hace más de diez años ha estado en posesión en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con estas colindancias: Sur, Emilio Bernal; Oriente, José Luis Luciano; Poniente, calle de su ubicación; Norte, J. Guadalupe Gómez. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducir en términos de ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 20 de septiembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1842.—2, 6 y 9 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue MARIO KOSBERG MENAKER, en contra de SAMA TEXTIL, S. A., HUMBERTO KOSBERG MENAKER, Y RESTAURANT BIARRITZ, S. A., se señalaron los doce horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, de la casa 96 de las calles de Plásticos Naucalpan de Juárez Edo. de México, y del restaurant Viarritz casa No. 498, de la Avenida Insurgentes en México, Distrito Federal, sirviendo de base para el remate para la casa primeramente mencionada la cantidad de \$2,770,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), y para el Restaurante citado la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades de referencia.—Exp. 1394/70.—1a. Sría.

SE CONVOCAN POSTORES

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y en esta Ciudad, así como en los lugares de costumbre.—Doy fe.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de septiembre de 1971.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramillo.

1843.—2, 6 y 9 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil.

ANGEL SALAZAR, promueve en éste Juzgado Información de Dominio, para acreditar la prescripción positiva, adquisitiva que dice tener sobre dos inmuebles ubicados en Cacalomacán de éste Distrito Judicial, que miden y lindan: el 1o. al Oriente 25.75 con Simitrio Díaz; y Atilano Mondragón; al Poniente, igual medida con Jesús Hernández y Efrén Trevilla; al Norte, 129.25 metros con Ernesto Mondragón; al Sur, igual medida con María Anastasio Jiménez; el 2o. al Oriente, 13.20 metros con Félix Vargas; Poniente, igual medida con Sabás Marín; Norte, 137.70 metros con Miguel Valdez, Sur, igual medida con Anastasio Jiménez. Se expide el presente para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 28 de Septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario.—Fidencio Hernández Yslas.

1844.—6, 9 y 13 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

ARTURO SALAZAR GARCIA, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que ha disfrutado desde hace más de diez años, en forma pacífica, continua, pública y como propietario de un terreno denominado "TIA CRUZ", ubicado en el pueblo de Ahuacatlán, Municipio de Texcoatlán, de este Distrito, que figura inscrito fiscalmente a nombre del causante FERNANDO GARCIA, con un capital de tres mil pesos. Mide y linda: al Oriente, 148.51, con propiedad de Antonio Juárez y camino nacional; al Poniente, 35.65 con Margarito Beltrán; al Norte, 128 metros, con una zanja y al Sur, 144 metros con Arcadio Garostieta y Margarito Beltrán.

En cumplimiento artículo 2898 del Código Civil y de acuerdo con lo mandado por el ciudadano Juez, para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide el presente en Sultepec, México, a los 29 días de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Alba Avila de los Santos.

1845.—6, 9 y 13 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ANGELA ALARCON MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuum, sobre dos terrenos de común repartimiento de propiedad particular, denominados "SAN PEDRO" y "LA JOYA", ubicados en el pueblo de San Pedro Poizohuacan, Municipio de Tecamac de éste Distrito con las siguientes medidas y colindancias, el de SAN PEDRO; al Norte, 30.50 metros con lindero de Santa María Ajoloapán; al Sur, en 30.00 metros con Cástulo Alarcón; al Oriente, en 27.00 metros con Enrique Sánchez y al Poniente, en 27.00 metros con Callejón. El de LA JOYA; al Norte en 75.00 metros con Máximo León; al Sur, en 50.00 metros con Cástulo Alarcón; al Oriente, en 106.00 metros, con Roberto Jiménez; al Poniente, en 122.00 metros con Jacoba Alarcón.

Y para su publicación de tres en tres días consecutivos, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se extendió el presente Edicto en Otumba, México a 28 de Septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.

1853.—6, 9 y 13 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

VICENTE ARROYO, promueve Información Ad-perpetuum obtener usucapión terreno ubicado Ocoyoacac, describe: Norte, quince metros Tomás Arroyo; Sur, misma medida Crescencio Martínez; Oriente, doce metros veinticinco centímetros Crescencio Martínez; Poniente, igual dimensión Calle Abasolo. Ordenase publicación de tres veces, de tres en tres días. Lerma, Méx., trece septiembre mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario, Félix Garay Camacho.

1846.—6, 9 y 13 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ROSA PLACIDA PEREZ VILLALOBOS, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener de un predio "Barrancajo", desde hace más de diez años, en forma quieta, pública, continua; ubicado en Melchor Ocampo, Estado de México, que mide y linda: Norte, 68.00 metros y colinda con propiedad de Baltazar Alfaro e Isidro Ayala; Sur, en dos medidas la primera de 61 metros con Víctor Ortiz, Juan Zavala y la segunda de 9.00 metros con calle que da a la Secundaria de este Municipio; Oriente, 37.50 metros con propiedad de Nicolás Rodríguez; Poniente, 24.70 con calle Lerdo de Tejada.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", y "El Noticiero", editados en Toluca, copias en los estrados ubicación del inmueble, expedidos en sets de septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1847.—6, 9 y 13 Oct.

JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por MANUEL ROMERO CARBAJAL, en contra de ANDRES GARCIA, se señalan las doce horas del día 15 de Octubre del año en Curso para la primera almoneda de Remate, Máquina de Coser Singer, Modelo SIMANCO, Número de serie 52154, con Número de Faltó 95K40, Motor Eléctrico Color Beige, Sirve de base para el Remate Mil Pesos M/N. Publíquese "Gaceta del Gobierno" tres veces consecutivas de tres en tres días convóquense postores. Toluca, Méx., a 30 de Septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Sonia Martínez Carrera.

1848.—6, 9 y 13 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

J. GUADALUPE CHILPA NAVARRETE, promueve Información de dominio, para acreditar la posesión del bien inmueble, ubicado en el Barrio de San Miguel, cuyas colindancias son: al Norte, con Antonio Sánchez y Vicente Chieco, al Sur, con José Navarrete; al Sureste, con camino a la Noria; al Oriente, con Juan Sánchez y al Poniente, con camino a Jilotzingo y José Navarrete.—Para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlos a éste Juzgado.—Zumpango, México; a 23 de Septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1850.—6, 9 y 13 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JOSE MONDRAGON SANDOVAL, promovió diligencias Información de Dominio, para acreditar posesión dice tener por tiempo y condiciones aptas prescribir, predio ubicado Magueycitos, esta Jurisdicción, mide y linda: Norte, 856 metros con José Flores; Sur, 805 metros, con Esteban García; Oriente, 183 metros, con Simón García y Poniente 222 metros, con José Flores.

Dióse entrada solicitud, ordenóse publicación edictos tres veces, tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 del Código Civil. Jilotepec, Méx., Septiembre 30 de 1971.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

1851.—6, 9 y 13 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Wenceslao Tovar Fuentes, como endosatario en procuración de Pablo García Anaya, en contra de Hugo Cortés Reyes, el Juez Segundo Civil Señaló las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DEL MES EN CURSO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Vagoneta Marca Renault, de color rojo, Registro Federal de Automóviles 1037940, motor 4115972, placas de circulación 44-R-R, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de tres mil quinientos pesos. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días, Toluca, Méx., a 1o. de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

1852.—6, 9 y 13 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JULIA PEREZ GOMEZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un predio ubicado en calle Melchor Ocampo No. 2 del Barrio de San Melchor del Municipio de Huixquilucan, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 16.00 metros con Leonardo Pérez Elizalde; al Sur, en 14.00 metros con Francisco Gutiérrez Nava; al Poniente, en 11.00 metros con calle Melchor Ocampo; al Oriente, en 2.60 metros con Leonardo Pérez Elizalde y 8.00 metros con Isaac Ramírez.—Con superficie de 78.56 M2.—Y para personas que se crean con mejor derecho pasan a deducirlo a este H. Juzgado en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el Periódico "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta Información, se expide el presente a los diez días del mes de marzo de 1971.—Doy fe.—C. Primer Secretario, C. Armando Gómez Jaramillo.

1855.—6, 9 y 13 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TOMAS JUAREZ HERNANDEZ, ha promovido Información Ad-perpetuum, respecto del inmueble que constituyen los lotes 10, 11, 29 y 30, Manzana 27, y casa construida en los mismos; antes identificados como lote 27, manzana 5 de la Colonia Juárez Pantitlán; situado por el lado oriente en la Calle José del Pilar y por lado Poniente, con la calle 18 de la misma Colonia, de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito, teniendo dicha unidad las siguientes medidas y linderos: al Norte, 40.00 metros con Federico Medina; al Sur, en igual medida con Benito Juárez; al Oriente, 25.00 metros con Calle José del Pilar y al Poniente, en igual medida con la calle 18.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, editan Ciudad de Toluca, tres veces, de tres en tres días; expida el presente en Texcoco, Méx., septiembre 17 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Maldonado Salazar.

1856.—6, 9 y 13 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JESUS MARTINEZ HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpetuum, sobre un terreno rústico de propiedad particular denominado "SAN MARCOS", ubicado en Santa María Palapa, Municipio de San Martín de las Pirámides, de este Distrito, con superficie de 47,850.00 M2., que mide y linda: Norte, 319 metros con Rosendo Romero; Sur, 319 metros con Ex-Hacienda de Cerro Gordo; Oriente, 150 metros con Lázaro y Francisco Martínez y Poniente, 150 metros con Onésimo Martínez.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 18 de Agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

1857.—6, 9 y 13 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUANA FRAGOSO VIUDA DE ROSAS, ha promovido en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión por más de 10 años anteriores a la fecha sobre el terreno "La Lomita", ubicado en Santa Cruz, Tepotztlán, Méx., en forma quieta, pública, pacífica y continua y que mide y linda: al Norte, 155.90 metros con Zacarías Guevara; al Sur, en línea irregular de 237.00 metros con Río Honda de Tepotztlán; al Oriente, en línea irregular de 357.00 metros con Barranca y al Poniente, en 135.20 y 53.00 metros con Sebastián y Juan Fragoso, con superficie aproximada de ... 40,110.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y lugar de la ubicación del inmueble, se expide el presente en Cuautitlán, Méx., a los veintiocho días del mes de septiembre de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho Jesús Nava Muñoz. 1859.—6, 9 y 13 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANDREA ZURIAGA AGUILAR, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta pública, pacífica, continua, de terreno "El Solar del Capulín", ubicado en el Barrio de Tlacotal, Tepotztlán, Méx., que mide y linda: Norte, 27.40 metros con Mercedes Hernández; Sur, 12.60 metros sucesión de Angel Minutti y en otro tramo 15.00 metros Suc. Angel Minutti; Oriente, 28.70 metros Agapito Muñoz García y Poniente, en un tramo 28.00 metros camino, se dice Suc. Angel Minutti y el otro tramo 2.00 metros camino vecinal.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados Toluca, copias estrados y ubicación del inmueble, expedido en 27 septiembre 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1860.—6, 9 y 13 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARTEMIO SANDOVAL MENDIETA, ha promovido Información Ad-perpétuum, respecto del terreno de común repartimiento denominado "VENTA DEL PUERCO", ubicado en San Miguel Tototzingo, Municipio de Acolman de Netzahualcóyotl, siguientes medidas y colindancias: al Norte, 80.00 metros con pequeñas propiedades de los vecinos de San Miguel Tototzingo; al Sur, 80.00 metros con Zona del Ferrocarril Mexicano; al Oriente, 250.00 metros con calle, Zona Urbana y al Poniente, 250.00 metros con Banco Hipotecario Urbano de Obras Públicas.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, editan en Toluca, Méx., tres veces, de tres en tres días; expido el presente en Texcoco, Méx., 29 de septiembre de 1971.—Doy fe. El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Maldonado Salazar. 1862.—6, 9 y 13 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

El C. ENRIQUE ORDOÑEZ BASURTO, ha promovido en este Juzgado en Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión por más de 10 años anteriores a la fecha sobre un terreno con cara en él mismo ubicado en términos de esta Ciudad, en forma quieta, pública, pacífica, continua y que mide y linda: Norte, 14.30 metros con Ladislao Ortiz; Sur, 13.73 metros con Calle Carrillo Puerto; Oriente, 9.10 metros con Esperanza Villagrán y Poniente, 9.20 metros con Calle Pino Suárez; teniendo superficie de 128.19 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide el presente en Cuautitlán, Méx., a dos de Octubre de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz. 1861.—6, 9 y 13 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

IGNACIO PEDROZA AGUAYO, promueve ante este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto al predio 23, Manzana 10 de la Colonia Avila Camacho, Municipio de Naucalpan, Méx., con una superficie de 160.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 8.00 metros con calle 14 de Agosto; al Sur, 8.00 metros con lote número 11 propiedad de la señora Gudelia Ayala de Ruiz; al Oriente, en 20.00 metros con el lote número 22, propiedad del señor Ernesto Jiménez Faud; al Poniente, en 20.00 metros con el lote 24 de la propiedad del promovente, por auto de 22 de septiembre se dio entrada a las diligencias ordenándose publicar un extracto de las mismas en los periódicos denominados "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y esta ciudad respectivamente, por tres veces, de tres en tres días, para hacerse del conocimiento a personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Tlalnepantla, Méx., a 28 de septiembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, César Huerta Mondragón. 1858.—6, 9 y 13 oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9.30 horas del día 8 de octubre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 209 de las calles de Tianguistenco de esta Ciudad, propiedad del causante ALBERTO AYALA PEÑA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$770.20 (Setecientos setenta pesos 20/100), sirviendo de base la suma de \$16,000.00 (Diez y seis mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes.

El inmueble no reporta ningún otro gravamen.

Toluca, Méx., a 22 de septiembre de 1971.

El Administrador de Rentas,

SERGIO CONTRERAS CRUZ.

1817.—29 sept. y 6 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10.00 horas del día 8 de octubre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 205 de las calles de Capulhuac de esta Ciudad, propiedad del causante JORGE BECERRIL CABALLERO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,026.30 (Un mil veintiséis pesos 30/100), sirviendo de base la suma de \$44,000.00 (Cuarenta y cuatro mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble reporta además el siguiente gravamen:

Contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria a favor de HIPOTECARIA BANCOMER, S. A., por \$43,800.00 (Cuarenta y tres mil ochocientos pesos 00/100).

Se comunica al acreedor.

Toluca, Méx., a 22 de septiembre de 1971.

El Administrador de Rentas,

SERGIO CONTRERAS CRUZ.

1815.—29 sept. y 6 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 8 de octubre de 1971, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 300 de las calles de Villada de esta Ciudad, propiedad de la causante DOLORES PEÑA DE ESTRADA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$741.70 (Setecientos cuarenta y un pesos 70/100), sirviendo de base la suma de \$23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble no reporta ningún otro gravamen.

Toluca, Méx., a 22 de septiembre de 1971.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1816.—29 sept. y 6 oct.

CONSTRUCTORA LOMAS, S. A.

CONVOCATORIA:

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse en el domicilio social de la compañía, ubicado en Alondra y Cañada, Fraccionamiento "La Cañada", Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el día 20 de Octubre de 1971, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Aumento de Capital social.
- III.—Modificación de la Cláusula Octava del Estatuto Social.
- IV.—Cambio de domicilio social.
- V.—Modificación de la Cláusula Cuarta del Estatuto Social.
- VI.—Asuntos Generales.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o en alguna Institución de Crédito, veinticuatro horas antes de la celebración de la misma, en los términos de la Cláusula Trigésimo-Séptima del Estatuto Social.

Atizapán de Zaragoza, 14 de Septiembre de 1971.

ENRIQUE BREMOND PELLAT.
Presidente del Consejo.
1849.—6 Oct.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en Calle Matamoros N° 104 de Toluca, Méx.

Hago un llamado a todos mis compatriotas del Estado de México, para que meditemos en la necesidad de crear una verdadera mística en favor del niño, para quien debemos realizar nuestros mejores trabajos y sacrificios. Debemos esforzarnos mejor por crear el ambiente propicio para su formación moral, intelectual, física y social.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

La carrera de funcionario es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los C.C. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este periódico, que envíen dos tantos del texto.

A los insertores de publicaciones pagadas que no reciban los comprobantes que se les remiten por correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su asunto, si no presentan el comprobante de pago respectivo.

Hacemos también del conocimiento de los insertores, que la administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado si mandan el porte postal correspondiente.

LA DIRECCION.

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana
Los días miércoles y sábados.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves. El Laboratorio está instalado en "El Cerrillo", desviación en el Km. 15 de la carretera Toluca-Atzacomulco, las aves se reciben de las 9 a.m. a las 15 horas.

INDUSTRIAS CARDENAL, S. A.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1971

A C T I V O		P A S I V O	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
Efectivo en Caja y Bancos	390,582.01	Impuesto por Pagar	174,722.38
Cilientes	3,183,470.54	Proveedores	1,643,118.61
Anticipo de Clientes	9,681,395.68	Documentos por Pagar	11,517,853.65
Documentos por Cobrar	2,994,714.30	Acreedores	4,390,999.66
Documentos Descatados	2,662,233.05	Participación de Utilidades	7,741.76
Deudas Diversas	2,216,233.27		18,234,436.06
Inventarios:		FIJO:	
Materias Primas	1,225,041.86	Doc. por Pagar Terreno y Edificio	4,418,566.41
Producción Terminada	1,621,268.53	Suma el Pasivo	22,653,002.47
Obras en Proceso	14,624,992.80		
	17,471,303.19		
	13,909,674.58		
FIJO:		C A P I T A L	
Herramientas	69,665.65	Capital Social	13,000,000.00
Construcciones en Proceso	200,000.00	Pérdida Ejercicios Anteriores	1,888,801.97r
Maquinaria en Tránsito	169,635.91	Pérdida del Ejercicio	3,302,359.98r
Terrenos	1,795,369.50		7,808,838.05
Edificio	8,780,466.15		
Dep. Acum.	1,312,566.62		
	7,437,699.53		
Maquinaria y Equipo	7,809,509.34		
Dep. Acum.	2,092,061.20		
	5,716,448.14		
Muebles y Equipo Oficina	447,860.33		
Dep. Acum.	196,509.73		
	251,350.60		
Equipo de Transporte	348,867.68		
Dep. Acum.	131,730.86		
	217,136.82		
Depósitos en Garantía	90,166.28		
Patentes y Marcas	9,000.00		
	15,956,672.43		
DIFERIDO:			
Gastos de Instalación	581,290.25		
Amort. Acum.	15,819.58		
	565,470.67		
Pagos Anticipados	30,022.84		
	595,493.51		
SUMA EL ACTIVO	30,461,840.52	SUMA PASIVO Y CAPITAL	30,461,840.52

Balance que se presenta con motivo de la transformación de Industrias Cardenal, S. A., a Sociedad Anónima de Capital Variable de conformidad con lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Por Industrias Cardenal, S. A.:

C.P. ALFONSO SOLLOA JUNCO,
Apoderado.

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año	\$100.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publi- caciones \$ 0.75
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publi- caciones 1.00
EJEMPLARES:		Balances 300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Convocatorias y documen- tos similares:
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Par Plano o Fracción ..
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	150.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION
A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por 10.000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascen-
dente de \$50.00 por \$1.000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género a:	300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES :

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e Impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

N O R M A S :

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial
 "Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.